

**REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS -RENAP-
AUDITORIA INTERNA
CUA No.: 64967**

**AUDITORIA ESPECIALIZADA
AUDITORIA AL DEPARTAMENTO DE PREVENCION Y
ERRADICACION DEL SUBREGISTRO
DEL 02 DE ENERO DE 2017 AL 30 DE JUNIO DE 2017**



GUATEMALA, OCTUBRE DE 2017

INDICE

ANTECEDENTES	1
OBJETIVOS	2
GENERALES	2
ESPECIFICOS	2
ALCANCE	3
INFORMACION EXAMINADA	3
NOTAS A LA INFORMACION EXAMINADA	3
HALLAZGOS MONETARIOS Y DE INCUMPLIMIENTO DE ASPECTOS LEGALES	6
COMENTARIOS SOBRE EL ESTADO ACTUAL DE LOS HALLAZGOS Y RECOMENDACIONES DE AUDITORIAS ANTERIORES	9
DETALLE DE FUNCIONARIOS Y PERSONAL RESPONSABLE DE LA ENTIDAD AUDITADA	10
COMISION DE AUDITORIA	11
ANEXOS	12



ANTECEDENTES

De conformidad al Decreto 90-2005 de la Ley del Registro Nacional de las Personas, Artículo 1 Creación. Se crea el Registro Nacional de las Personas, como una entidad autónoma, de derecho público, con personalidad jurídica, patrimonio propio y plena capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones. La sede del RENAP, está en la capital de la República, sin embargo, para el cumplimiento de sus funciones, deberá establecer oficinas en todos los municipios de la República; podrá implementar unidades móviles en cualquier lugar del territorio nacional, y en el extranjero, a través de las oficinas consulares.

Artículo 31. Registro Central de las Personas. El Registro Central de las Personas es la dependencia encargada de centralizar la información relativa a los hechos y actos inscritos en los Registros Civiles de las Personas, de la organización y mantenimiento del archivo central y administra la base de datos del país. Para el efecto, elaborará y mantendrá el registro único de las personas naturales y la respectiva asignación del código único de identificación; así mismo enviará la información aprobada o improbada a donde corresponda, para la emisión del documento personal de identificación o para iniciar el proceso de revisión. Tendrá a su cargo los Registros Civiles de las Personas que establezca el Directorio en todos los municipios de la República, así como los adscritos a las oficinas consulares y al Registro de Ciudadanos. Estará a cargo del Registrador Central de las Personas, quien goza de fe pública y su funcionamiento además de regirse por este artículo, se regulará por el reglamento respectivo.

Artículo 33. De los Registros Civiles de las Personas. Los Registros Civiles de las Personas son las dependencias adscritas al Registro Central de las Personas, encargadas de inscribir los hechos y actos relativos al estado civil, capacidad civil y demás datos de identificación de las personas naturales en toda la República, y observar las disposiciones que la presente Ley y su reglamento disponen. Estas dependencias estarán a cargo de un Registrador Civil de las Personas, quien goza de fe pública.

Artículo 75. De las Oficinas Auxiliares. El Registro Nacional de las Personas -RENAP-, requerirá a los hospitales públicos y privados, así como otros centros asistenciales de salud mencionados en la presente Ley, disponer de una dependencia encargada de llevar a cabo el registro de las inscripciones de nacimientos y defunciones que en ellos acontezcan, sin que esto constituya relación laboral con el Registro Nacional de las Personas -RENAL-. Para el registro de los actos mencionados, deberá designar en al menos uno de sus personeros esta responsabilidad y desempeñarla de acuerdo a la Ley y sus reglamentos. Dicha dependencia tendrá el carácter de Oficina Auxiliar del Registro



Civil de las Personas, y quien desempeñe tal actividad deberá ser adiestrado por la Escuela de Capacitación del RENAL.

El Directorio podrá, a su juicio, en los hospitales y/o centros asistenciales de naturaleza pública, adecuar un lugar a efecto que en el mismo se lleve a cabo la actividad de inscripción y registro de nacimientos y defunciones que ellos acontezcan.

El Acuerdo de Directorio 80-2015, Reglamento de Organización y Funciones del Registro Nacional de las Personas establece en el Artículo 33. Departamento de Prevención y Erradicación del Subregistro. Es la dependencia encargada de diseñar, implementar, monitorear y evaluar estrategias relativas a la promoción de la inscripción oportuna, y a la prevención y erradicación del subregistro, de todo hecho o acto relativo al estado civil, capacidad civil y demás datos de identificación de las personas; así como fomentar una cultura de identificación.

OBJETIVOS

GENERALES

- Determinar si el Departamento de Prevención y Erradicación del Subregistro, cumple con lo establecido con la norma legal vigente de conformidad a lo establecido en el Plan Operativo Anual del Registro Central de las Personas 2017.

ESPECIFICOS

- Verificar el cumplimiento al Manual de Normas y Procedimientos del Departamento de Prevención y Erradicación del Subregistro.
- Verificar la estadística de inscripciones de nacimiento extemporáneas gestionadas a través del departamento auditado.
- Comprobar el monitoreo realizado en el incremento o decremento de las inscripciones de nacimiento acaecidas en hospitales públicos y privados a nivel nacional al momento del egreso de la madre del menor y exista una Oficina Auxiliar del RENAP.
- Verificar el cumplimiento a los procesos de sensibilización realizados acerca del proceso de inscripción oportuna, requisitos de inscripción de nacimientos y defunciones, entre otros relacionados a la identidad.



ALCANCE

La evaluación se efectuó del 12 de julio al 11 de agosto 2017 con el propósito de evaluar el Departamento de Prevención y Erradicación del Subregistro del Registro Central de las Personas, en relación al registro oportuno de nacimiento y defunción en las Oficinas Auxiliares y Registros Civiles del Registro Nacional de las Personas -RENAP-, así mismo, los procedimientos administrativos realizados por el departamento antes descrito, correspondientes al período del 02 de enero al 30 de junio 2017, con el objetivo de verificar el cumplimiento del marco regulatorio, incluyendo las normas de Auditoría del Sector Gubernamental, emitidas por la Contraloría General de Cuentas.

INFORMACION EXAMINADA

- Se verificó el Manual de Normas y Procedimientos del Departamento de Prevención y Erradicación de Subregistro.
- Se verificó el avance al cumplimiento al Plan Operativo Anual del Registro Central de las Personas 2017, específicamente lo planificado por el Departamento de Prevención y Erradicación del Subregistro.
- Se verificó informes presentados en relación a la reparación a las comunidades afectadas por la construcción de la Hidroeléctrica de Chixoy.
- Se evaluó una muestra de los expedientes de inscripciones extemporáneas de nacimiento correspondientes al período de evaluación, de la Oficina Registral del municipio de Guatemala, departamento de Guatemala.
- Se revisaron los procedimientos de monitoreo a las inscripciones de nacimiento y defunciones acaecidas en hospitales públicos y privados a nivel nacional, así como también, los procesos de monitoreo relacionados con la atención de las Personas con discapacidad atendidas en los Registros Civiles de la República.
- Se comprobaron los acompañamientos efectuados por el personal del departamento auditado a los procesos de sensibilización en Hospitales públicos y Privados, así mismo, los procesos de sensibilización a comadronas, parteros, líderes comunitarios y otros.

NOTAS A LA INFORMACION EXAMINADA

Como resultado de la auditoría practicada del 12 de julio al 11 de agosto 2017 al Departamento de Prevención y Erradicación del Subregistro del Registro Central de las Personas, se estableció lo siguiente:



- Se comprobó que el Departamento de Prevención y Erradicación del Subregistro no cuenta con Manual de Normas y Procedimientos a la presente fecha.
- Se verificaron dos modificaciones realizadas al Plan Operativo Anual del Registro Central de las Personas, en las cuales en la primera modificación se comprobó la eliminación de 5 proyectos impulsados a través de mesas registrales, considerando que no se contaba con el financiamiento para ser efectuados, pero no es hasta la segunda modificación aprobada según Acuerdo de Directorio 31-2017 de fecha 1 de septiembre 2017, en la que se procedió a modificar el término de mesa registral a mesa técnica, siendo actualmente mesa técnica, así mismo, eliminaron la actividad "Fortalecimiento de las mesa registral a través de formulación de política municipal de prevención del subregistro", debido a que no tuvo avances en la creación e implementación del mismo.
- Se comprobó en las metas establecidas en el Plan Operativo Anual 2017, del Registro Central de las Personas, 4 informes sobre el seguimiento a la política de reparación a las comunidades afectadas por la construcción de la Hidroeléctrica de Chixoy en coordinación con COPREDEH, sin embargo, únicamente se ha presentado 1 informe de seguimiento de fecha 31 de marzo 2017.
- Se comprobó que el Departamento auditado cuenta con dos tipos de controles para la conformación y traslado de expedientes de inscripciones extemporáneas al Registro Civil de las Personas del municipio de Guatemala departamento de Guatemala, siendo el primero un control digital de base de datos que se trabaja en formato Excel y el segundo es un control documental que se lleva por medio de la generación de una boleta, mediante la cual es trasladada al Registro Civil, quien recibe el expediente, lo califica opera y archiva.
- Se verificó que el monitoreo a las inscripciones de nacimiento y defunciones acaecidas en hospitales públicos y privados a nivel nacional, así como también los procesos de monitoreo relacionados con la atención de las Personas con discapacidad atendidas en los Registros Civiles de la República, son realizados por medio de correos electrónicos y vía telefónica por los Auxiliares del Departamento de Prevención y Erradicación del Subregistro, de forma semanal y mensual.
- Se evidenciaron deficiencias en las funciones relacionadas con sensibilizaciones y acompañamientos por parte del Departamento de Prevención y Erradicación del Subregistro en las Oficinas Registrales del interior de la República.

Derivado de la auditoría practicada, se encontraron aspectos que por su importancia se revelan a continuación:





HALLAZGOS MONETARIOS Y DE INCUMPLIMIENTO DE ASPECTOS LEGALES

Hallazgo No.1

Deficiencias en los procedimientos efectuados para la Prevención y Erradicación del Subregistro en el interior de la República

Condición

Mediante verificación realizada al reporte de campañas de sensibilización efectuadas por el personal del Departamento de Prevención y Erradicación del Subregistro, durante el período del 02 de enero al 30 de junio 2017 y confrontación de información proporcionada por personal que labora en diferentes Oficinas Registrales Departamentales y Oficinas Auxiliaturas del -RENAP-, se obtienen los siguientes resultados:

Jornadas de sensibilización realizada a líderes comunitarios, autoridades locales, comadronas, parteros y otros, en departamentos y municipios de la República de Guatemala		
No.	DPES	Oficina Registral -RENAP-
1.	Reporta una sensibilización realizada en la Cabecera departamental de El Progreso, Guastatoya el día 20/03/2017 en horario de 10:00 a 13:00	El Progreso: Indica que del 02 enero a 30 junio 2017, no se han realizado jornadas de sensibilización, así mismo, que no cuenta con trifoliales de información.
2.	Reporta una sensibilización realizada en la Cabecera departamental de El Quiché, el día 31/05/2017, a Registradores Civiles.	El Quiché: Indica que del 02 enero a 30 junio 2017, no se han realizado jornadas de sensibilización, así mismo, que no cuenta con trifoliales de información.
3.	Reporta una sensibilización realizada en la Cabecera departamental de San Marcos, el día 07/04/2017, a Registradores Civiles.	San Marcos: Indica que del 02 enero a 30 junio 2017, no se han realizado jornadas de sensibilización, así mismo que no cuenta con trifoliales de información.
4.	El Departamento auditado, reporta sensibilizaciones realizadas por Operadores Registrales del departamento de Jalapa, no así por el personal de Subregistro.	Jalapa: Indica que del 02 enero a 30 junio 2017, no se han realizado jornadas de sensibilización, por personal del departamento del Prevención y Erradicación del Subregistro.
5.	El Departamento auditado, reporta sensibilizaciones realizadas por personal de las Oficinas Registrales del departamento de Suchitepéquez, no así por el personal de Subregistro.	Suchitepéquez: Indica que del 02 enero a 30 junio 2017, no se han realizado jornadas de sensibilización, por personal del departamento del Prevención y Erradicación del Subregistro, de igual forma, no cuenta con trifoliales de información.
6.	El Departamento auditado, reporta sensibilización realizada en la Cabecera departamental de Izabal el día 06/04/2017, por el Jefe del Departamento en mención, dirigida a Registradores Civiles.	Izabal: Reporta que del 02 enero a 30 junio 2017, no se han realizado jornadas de sensibilización, por personal del departamento del Prevención y Erradicación del Subregistro.
7.	El Departamento auditado, reporta sensibilización realizada en la Cabecera departamental de Totonicapán el día 09/02/2017, dirigido a personal médico y Registradores Civiles, las jornadas en los municipios son realizadas por Operadores Registrales y Registradores Civiles.	Totonicapán: Reporta jornadas de sensibilización, el 09/02/2017, las jornadas en los municipios, son realizadas por personal de las Oficinas Registrales del -RENAP-.



Jornadas de sensibilización realizada a líderes comunitarios, autoridades locales, comadronas, parteros y otros, en departamentos y municipios de la República de Guatemala		
No.	DPES	Oficina Registral -RENAP-
8.	El Departamento auditado, reporta sensibilización realizada en la Cabecera departamental de Huehuetenango el día 07/02/2017, dirigido a personal médico y Registrador Civil, las jornadas en los municipios son realizadas por Operadores Registrales y Registradores Civiles.	Huehuetenango: Reporta jornadas de sensibilización, el 07/02/2017, las jornadas en los municipios, son realizadas por personal de las Oficinas Registrales del -RENAP-.
9	El Departamento auditado, reporta sensibilizaciones realizadas por Operadores Registrales del departamento de Sta. Rosa, no así por el personal de Subregistro.	Santa Rosa: Reporta una reunión de sensibilización a comadronas en la cual fue apoyada por personal de subregistro, no indica fecha de dicha reunión, de igual forma reporta no haberse realizado jornadas de sensibilización a Líderes comunitarios y Autoridades locales durante el período de 02 de enero al 30 de junio
10	El Departamento auditado, reporta sensibilización realizada en la Cabecera departamental de Quetzaltenango el día 08/02/2017, dirigido a personal médico y Registradores Civiles, las jornadas en los municipios son realizadas por Operadores Registrales y Registradores Civiles.	Quetzaltenango: Reporta que del 02 enero a 30 junio 2017, no se han realizado jornadas de sensibilización, por personal del departamento del Prevención y Erradicación del Subregistro, de igual forma, no cuenta con trifoliales de información.
11	El Departamento auditado, reporta sensibilizaciones realizadas por Operadores Registrales del departamento de Jutiapa, no así por el personal de Subregistro.	Jutiapa: Reporta que del 02 enero a 30 junio 2017, no se han realizado jornadas de sensibilización, por personal del departamento del Prevención y Erradicación del Subregistro, de igual forma, no cuenta con trifoliales de información, los mismos son reproducidos y costeados por la Operadora Registral de la Oficina Auxiliar del Hospital Nacional de Jutiapa.

Así mismo, se estableció que en el departamento de El Petén únicamente se ha realizado a la presente fecha, jornadas de sensibilización en los siguientes municipios:

Sayaxche, el día 24/02/2017, Oficina Auxiliar del Hospital Nacional de Sayaxche;
 Melchor de Mencos, el 22/02/2017, Oficina Auxiliar, del Hospital Nacional;
 San Benito, el 23/02/2017, Oficina Auxiliar, Hospital Nacional San Benito, Petén;
 Poptún, el día 21/02/2017, Oficina Auxiliar, Hospital Nacional Poptún, Petén.

La documentación de respaldo del presente hallazgo se encuentra adjunta en cédulas de trabajo AR-2, AR-3-, AR-4, AR-5, AR-6.

Criterio

El Acuerdo de Directorio 80-2015, Reglamento de Organización y Funciones del Registro Nacional de las Personas establece en el Artículo 33. Departamento de Prevención y Erradicación del Subregistro. Es la dependencia encargada de



diseñar, implementar, monitorear y evaluar estrategias relativas a la promoción de la inscripción oportuna, y a la prevención y erradicación del subregistro, de todo hecho o acto relativo al estado civil, capacidad civil y demás datos de identificación de las personas; así como fomentar una cultura de identificación.

Las Normas de Control Interno Gubernamental en el numeral 2.2 Organización interna de la entidades. Todas las entidades públicas, deben estar organizadas internamente de acuerdo con sus objetivos, naturaleza de sus actividades y operaciones dentro del marco legal general y específico.

1.5 SEPARACIÓN DE FUNCIONES

Es responsabilidad de la máxima autoridad de cada entidad pública, delimitar cuidadosamente, las funciones de las unidades administrativas y sus servidores.

Una adecuada separación de funciones garantiza independencia entre los procesos de: autorización, ejecución, registro, recepción, custodia de valores y bienes y el control de las operaciones.

La separación de funciones tiene como objetivo evitar que una unidad administrativa o persona ejerza el control total de una operación.

Causa

Falta de cumplimiento a las funciones establecidas en el Acuerdo de Directorio 80-2015, Artículo 33 del Reglamento de Organización y Funciones del Registro Nacional de las Personas.

Efecto

Funciones laborales no atribuibles a Registradores Civiles y Operadores Registrales de los Registros Civiles del -RENAP-, a nivel nacional.

Recomendación

Al Registrador Central de las Personas, para que en coordinación con el Sub Director de Apoyo Registral y el Jefe del Departamento de Prevención y Erradicación del Subregistro, en un plazo de 03 días hábiles, verifiquen las jornadas de sensibilización y acompañamientos programados en el Plan Operativo Anual del Registro Central de las Personas 2017, a fin que las mismas sean ejecutadas y que cumplan con los documentos de respaldo correspondientes de conformidad a lo establecido.



Comentario de los Responsables**Registro Central de las Personas, Departamento de Prevención y Erradicación del Subregistro.**

De conformidad al plazo establecido por la Auditoría Interna, el departamento auditado no proporcionó ningún tipo de información a fin de desvanecer el presente hallazgo, de igual forma, no solicitó prórroga para presentar la misma.

Comentario de Auditoría

Mediante Oficio No. AI-417-2017 de fecha 04 de octubre 2017 y en cumplimiento a lo que establecen los artículos 9. Funciones y 19. Obligaciones de Informar, Acuerdo de Directorio No. 139-2013 "Reglamento de la Unidad de Auditoría Interna del RENAP", se traslado Informe Preliminar con los posibles hallazgos relacionados.

Así mismo, con base a lo que establece el artículo 12 de la Constitución Política de Guatemala, Derecho de Defensa, se solicitó su colaboración para que remitiera a la Auditoría Interna, los medios de prueba para el desvanecimiento respectivo, para el día martes 10 de octubre del año en curso, los cuales no fueron proporcionados a la fecha del presente informe.

En virtud de lo antes expuesto se confirma el hallazgo.

Acciones Correctivas

Que el Director Ejecutivo, gire instrucciones al Registrador Central de las Personas, a fin de cumplir con lo recomendado por la Auditoría Interna del Registro Nacional de las Personas.

COMENTARIOS SOBRE EL ESTADO ACTUAL DE LOS HALLAZGOS Y RECOMENDACIONES DE AUDITORIAS ANTERIORES

Con relación al seguimiento a las recomendaciones del informe de auditoría 54570-2016, se determinó que el hallazgo para el referido Departamento se encuentra atendido.





DETALLE DE FUNCIONARIOS Y PERSONAL RESPONSABLE DE LA ENTIDAD AUDITADA


No.	Nombre	Cargo	Del	Al
1	BRENDA AMARILIS GRAMAJO GONZALEZ	DIRECTOR EJECUTIVO EN FUNCIONES	02/06/2016	01/07/2017
2	AXEL OTTONIEL MAAS JACOME	REGISTRADOR CENTRAL DE LAS PERSONAS	16/11/2016	
3	IRIS HECICA HERNANDEZ GALICIA	SUB DIRECTOR DE REGISTRO CENTRAL DE LAS PERSONAS	01/01/2017	07/07/2017
4	SINDY PATRICIA GUZMÁN CERMEÑO	JEFE DE ASUNTOS REGISTRALES Y NOTARIALES	04/01/2016	
5	DENIS ANTONIO CASTRO GONZÁLEZ	JEFE DE PREVENCIÓN Y ERRADICACIÓN DEL SUBREGISTRO	01/01/2017	01/08/2017

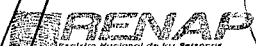


COMISION DE AUDITORIA

1 
Licda. Fluvia Adela Montúfar Audón
Unidad de Auditoría Interna
Auditor Registral
Sede Central RENAP Guatemala, Guatemala
FLUVIA ADELA MONTÚFAR AUDÓN
Auditor


Licda. Lourdes Odily Caal Klarks
Supervisora de Auditoría Interna
Sede Central RENAP Guatemala, Guatemala


GUILLERMO RANFERI CASTILLO LOPEZ
Director

1 
Lic. Guillermo Ranferi Castillo López
Auditoria Interna
Auditor Interno en Funciones
Sede Central RENAP Guatemala, Guatemala



ANEXOS

AR-2

RENAP
 Departamento Auditor: Departamento de Prevención y Seguimiento del Seguimiento.
 Tipo de Auditoría: Regular
 Período Auditoría: 02 de enero al 30 de junio 2017

Unidad de información: Proceso de Atención al Ciudadano - Dependencia de la República

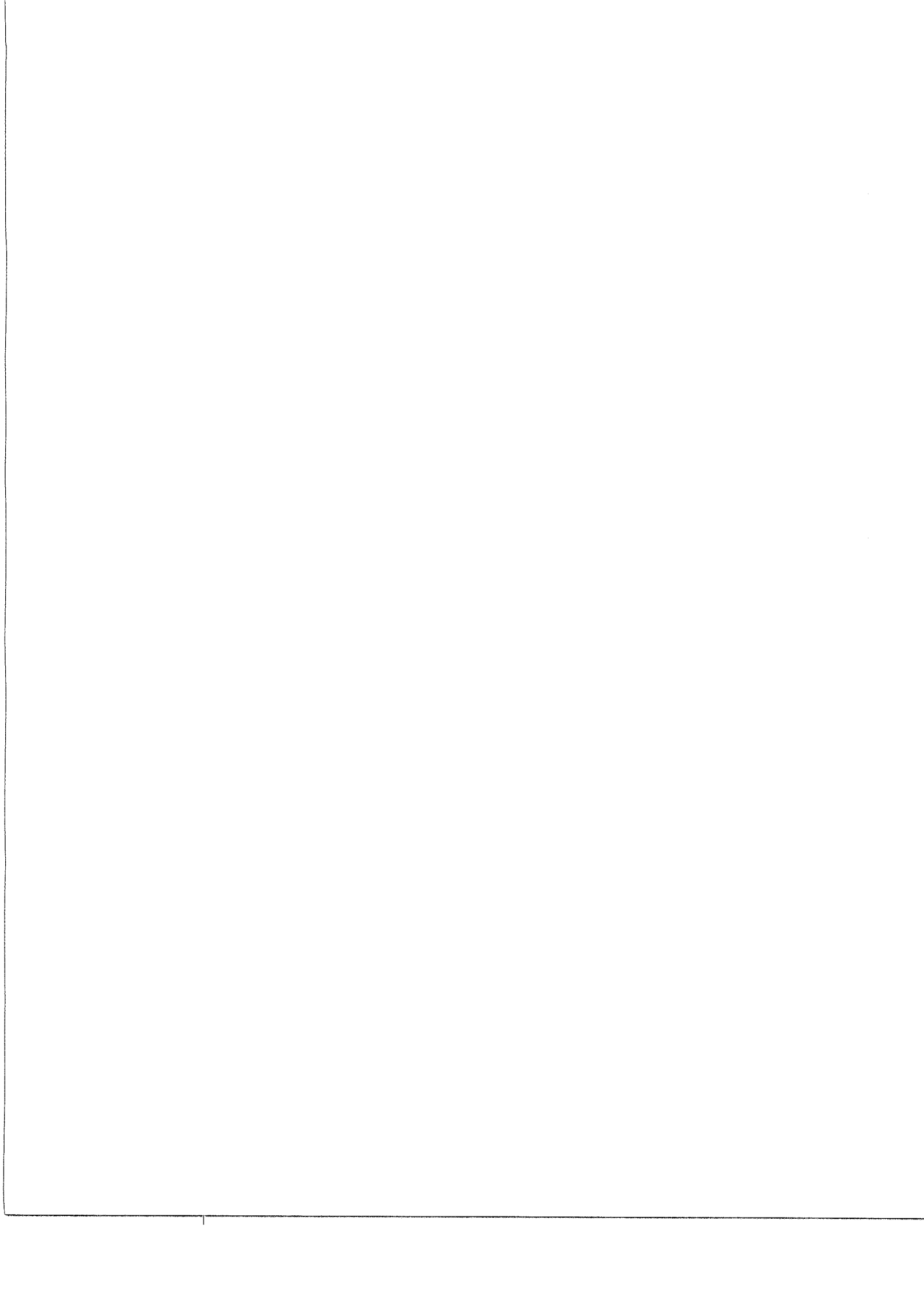
Ciudad	ARIZ
Fecha	13/08/2017
Problema	Forma de Atención
Unidad	Unidad de Atención al Ciudadano
Período	01/01/2017

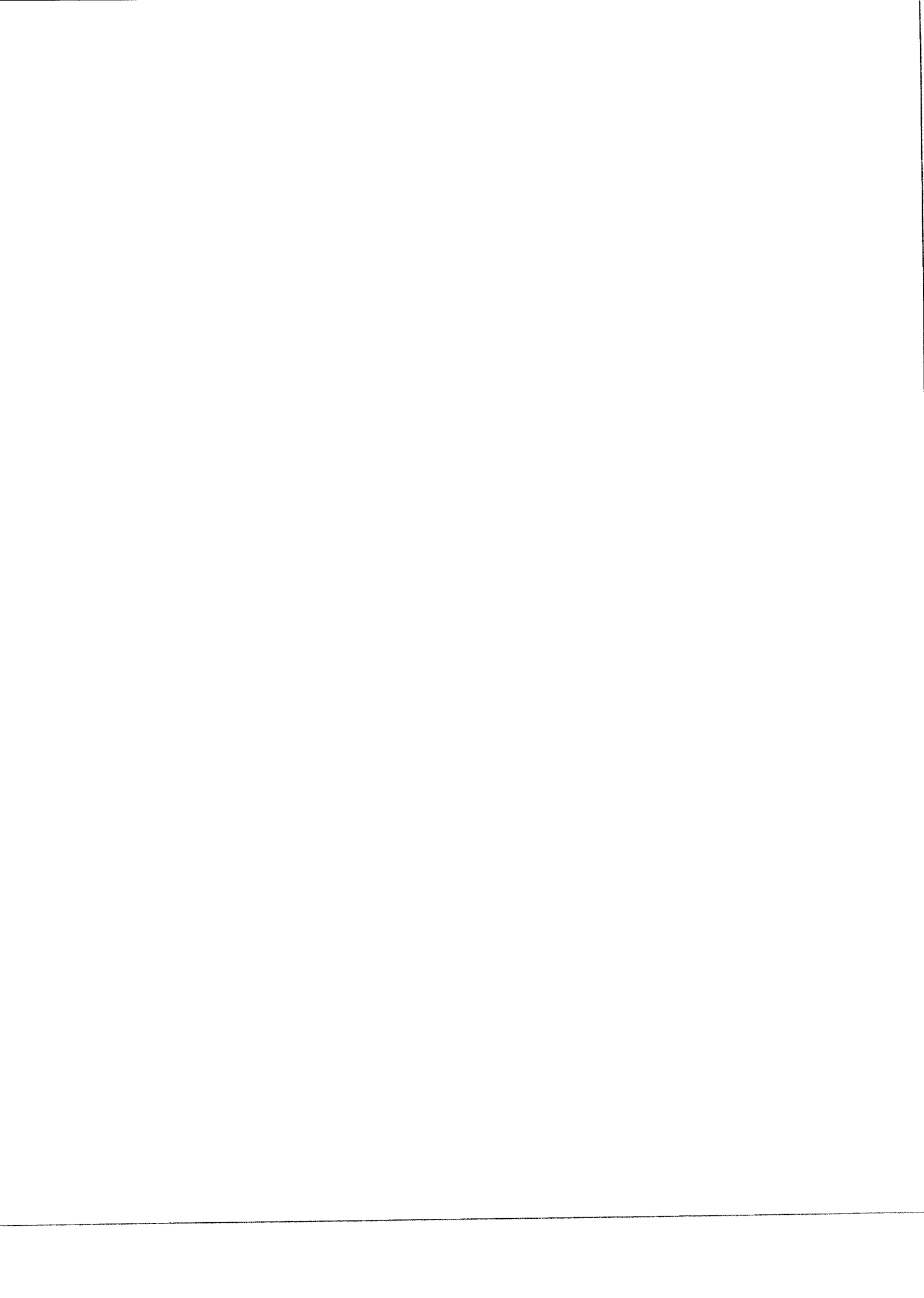
Nro. DESCRIPCIÓN	El Programa		El Ciudadano		San Mateo		Atenas		Subtotal	
	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO
1. ¿Con qué frecuencia se realiza el monitoreo de las actividades de atención y atención al ciudadano en el Centro de Atención al Ciudadano y en el campo? ¿SI o NO?										
2. ¿Se tiene un manual de procedimientos de atención al ciudadano?										
3. ¿Se tiene un manual de procedimientos de atención al ciudadano?										
4. ¿Se tiene un manual de procedimientos de atención al ciudadano?										
5. ¿Se tiene un manual de procedimientos de atención al ciudadano?										

RENAP
 Licda. *[Firma]* **Carla Klantz**
 Jefa de Auditoría Registral
 Unidad de Atención al Ciudadano
 Sede Central RENAP Guatemala, Guatemala

RENAP
 Licda. *[Firma]* **Carla Klantz**
 Jefa de Auditoría Registral
 Unidad de Atención al Ciudadano
 Sede Central RENAP Guatemala, Guatemala









Departamento Auditor: Departamento de Prevención y Erradicación del Subregistro
 Período Auditor: 02 de enero al 30 de junio 2017

Fecha	31/06/2017
Auditor	Filvia Montiel
Revisó	Lidia Lourdes Cast
No. de CIA	64967-2017

Votado de Información Proporcional

PREGUNTA	San Francisco		San Luis		Suyariche		Machor de Mancebo	
	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO
1. ¿Indique el nombre del personal del Departamento de Prevención y Erradicación del Subregistro que le apoyó en la Oficina Registral y Auditora a su cargo?	X							
2. ¿Con qué frecuencia se realiza el monitoreo al incremento o decremento de las inscripciones de nacimiento y defunción, ocurridas en la Oficina Auxiliar a su cargo, por parte del personal del Departamento de Prevención y Erradicación del Subregistro?	X							
3. ¿Realiza el personal del Departamento de Prevención y Erradicación del Subregistro, monitoreo de la atención de las personas con discapacidad en el Registro Civil a su cargo? (Si su respuesta es positiva, indique con qué frecuencia lo realizan)	X							
4. ¿Se han realizado jornadas de sensibilización a líderes comunitarios, autoridades locales y otros, durante el periodo de 02 de enero al 30 de junio 2017? (Si su respuesta es positiva, indique si el personal del Departamento de Prevención y Erradicación del Subregistro participó en dichas jornadas)	X							

RENAP
 Licda. Filvia Adela Montiel Audón
 Unidad de Auditoría Interna
 Auditora Registrada
 Sede Peten RENAP Guatemala, Guatemala

AR-4





Departamento Auditor: Prevención y Erradicación del Sotageo.
 Tipo de Auditor: Registro
 Período Auditor: 02 de enero al 30 de junio 2017

Estado	ABIG
Fecha	31/06/2017
Auditor	Fabrizio Mendez
Período	Ltda. Lardos Cuid
No. de CUA	64967-2017

LUGAR DE OFICINA REGISTRAL	Dobles		El CHU		El Retiro		La Libertad		Las Cruces	
	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO
1) Indique el nombre del personal del Departamento de Prevención y Erradicación del Sotageo que le apoyó en la Oficina Registro y Auditoría a su cargo?	X		X		X		X		X	
2) ¿Con qué frecuencia se realiza el monitoreo al incremento o decremento de las inscripciones de nacimiento y defunción, nacidas en la Oficina Auditor a su cargo, por parte del personal del Departamento de Prevención y Erradicación del Sotageo?	X	Mensual	X	Mensual	X	Cada 8 días	X	Muy poco	X	
3) ¿Realiza el personal del Departamento de Prevención y Erradicación del Sotageo, monitoreo de la atención de las personas con discapacidad en el Registro Civil a su cargo? (Si su respuesta es positiva, indique con qué frecuencia lo realiza)	X		X		X		X		X	
4) ¿Se han realizado jornadas de sensibilización a líderes comunitarios, autoridades locales y otros, durante el periodo de 02 de enero al 30 de junio 2017? (Si su respuesta es positiva, indique el número de personas y el número de Emisiones del Sotageo perdidos (en decenas jornadas))	X			No se realizó personal Sotageo	X	No se realizó personal Sotageo	X		X	

